"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 374/OCII/DP/2018

En el marco de la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar esta problemática

CALLAO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO VERIFICÓ QUE GOBIERNO REGIONAL TOME ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

- ***Se logró el inicio de acciones de implementación de la Instancia Regional de Concertación y dará ordenanza para declarar prioridad la lucha contra este flagelo.***

La Defensoría del Pueblo verificó el inicio de la implementación, por parte del Gobierno Regional del Callao, de la Instancia Regional de Concertación para combatir la violencia de género, conforme lo dispone la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el grupo familiar, promulgada a fines del 2015.

La instancia se puso en marcha luego de la recomendación que la Defensoría del Pueblo hiciera a los gobiernos regionales y locales, instándoles a desplegar acciones que contribuyan a la erradicación de esta problemática, entre ellas, a la creación de hogares de refugio temporal.

En esa línea, el Gobierno Regional del Callao informó a la Defensoría del Pueblo que su consejo regional tiene en proceso de aprobación la ordenanza regional que declara como prioridad pública la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, explicó la jefa de la oficina de la defensorial en el primer puerto, Delcy Heredia.

Detalló que para la creación de hogares de refugio ha solicitado a la Comisión Nacional de Bienes Incautados (Conabi) identificar inmuebles en la región que pudieran destinarse a este fin. Asimismo, ha recomendado a los siete gobiernos locales del Callao la implementación de este tipo de establecimientos para albergar a las víctimas de violencia en sus jurisdicciones.

La Defensoría del Pueblo continuará con su labor de supervisar el cumplimiento de las obligaciones y deberes de las entidades públicas a cargo de implementar acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Heredia Silva recordó que, en los primeros cuatro meses del año, ha registrado un promedio de 40 mil casos de violencia hacia mujeres. La proyección al finalizar el 2018 es de 130 mil casos, lo que revela una dramática situación que urge, de parte del Estado, una respuesta articulada y efectiva.

Callao, 05 de octubre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe